



AUDICAN
AUDITORES Y CONSULTORES CANARIOS SLP

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

AUDITORES Y CONSULTORES
CANARIOS S.L.P.

2023 Núm. 14/23/00553

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES SIN FINES LUCRATIVOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la FUNDACIÓN CANARIA SANTA CRUZ SOSTENIBLE:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos de FUNDACIÓN CANARIA SANTA CRUZ SOSTENIBLE, que comprenden el balance de Pymes a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias de Pymes, y la memoria de Pymes sin fines lucrativos correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de Pymes sin fines lucrativos) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Imputación de subvenciones, donaciones y legados al resultado del ejercicio

El riesgo

La Fundación financió principalmente su actividad a partir de subvenciones corrientes recibidas de organismo públicos, en concreto, tal y como figura en el punto 11 de la memoria, de una subvención del Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife destinada a financiar los gastos de funcionamiento de la Fundación. Los “Ingresos de la actividad propia – Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” de la cuenta de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 adjunta, por importe de 400.000,00 euros, son un indicador clave de la actividad de la Fundación y es un área significativa en relación con su adecuada imputación temporal, integridad y valoración. Por todo ello hemos considerado este aspecto como uno de los más relevantes de auditoría.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en:

- La revisión de las políticas contables de reconocimiento de ingresos por subvenciones, donaciones y legados con el fin de evaluar la adecuación de la misma al marco normativo de información financiera aplicable.
- Obtención del documento de la resolución de otorgamiento y su cobro, con el propósito de comprobar la integridad de la operación, el correcto registro valorativo y su adecuada imputación temporal.
- La evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.



Otra información: Propuesta de aplicación del resultado

La otra información comprende exclusivamente la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los miembros del Patronato de la Fundación y no forma parte integrante de las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos no cubre la propuesta de aplicación del resultado. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligado a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la propuesta de aplicación del resultado.

Responsabilidad de los miembros del Patronato en relación con las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de Pymes, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



AUDICAN

AUDITORES Y CONSULTORES CANARIOS SLP

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos, debida a fraude o error, diseño y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de



AUDICAN

AUDITORES Y CONSULTORES CANARIOS SLP

la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Roberto Betancort Rodriguez

ROAC: 01999

S/C de Tenerife, a 11 de mayo de 2023

Audidores y Consultores Canarios S.L.P.

ROAC: S0246

Calle Valentín Sanz nº1.

Santa Cruz de Tenerife

INDICE

BALANCE EJERCICIO 2022

CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO 2022

MEMORIA EJERCICIO 2022

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

05 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

07 - PASIVOS FINANCIEROS

08 - FONDOS PROPIOS

09 - SITUACIÓN FISCAL

10 - INGRESOS Y GASTOS

11 - SUBVENCIONES

12 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

13 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

14 - OTRA INFORMACIÓN

15 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

16 - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

17 - INVENTARIO

Balance de Situación

Empresa: FUNDACION CANARIA SANTA CRUZ SOSTENIBLE

<i>Activo</i>	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	132,63	494,56
I. Inmovilizado intangible	132,63	235,26
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	5.494,52	5.494,52
280 AMORT.ACUM.INMOV.INTANG.	-5.361,89	-5.259,26
III. Inmovilizado material	0,00	259,30
217 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORM	4.670,18	5.848,18
281 AMORT.ACUMUL.INMOV. MATERIAL	-4.670,18	-5.588,88
B) ACTIVO CORRIENTE	319.041,68	243.996,04
II. Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia	58.673,93	23.443,00
448 PATROCINADORES, AFILIADOS Y OTROS DEUDORES	58.673,93	23.443,00
III. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	0,00	0,00
440 USUARIOS Y DEUDORES VARIOS	0,00	0,00
470 HACIEND.PUBL.DEUD.DIVERS.CONCE	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	977,25	941,97
480 GASTOS ANTICIPADOS	977,25	941,97
VII. Efectivo otros activos líquidos equivalentes	259.390,50	219.611,07
570 CAJA,EUROS	86,69	95,31
572 BANCOS INST.CRED.C/C.VIST.EURO	259.303,81	219.515,76
TOTAL ACTIVO (A + B)	319.174,31	244.490,60

Balance de Situación

Empresa: FUNDACION CANARIA SANTA CRUZ SOSTENIBLE

<i>Pasivo</i>	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO	196.496,93	180.043,82
A-1) Fondos propios	196.496,93	180.043,82
I. Dotación Fundacional/Fondo social	310.000,00	310.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social	310.000,00	310.000,00
100 Dotación Fundacional/Fondo Social	310.000,00	310.000,00
II. Reservas	-11.096,50	-10.326,88
113 RESERVAS VOLUNTARIAS	-11.096,50	-10.326,88
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-118.859,68	-161.270,68
121 RESULTADOS NEGAT. EJERC. ANTER	-118.859,68	-161.270,68
IV. Excedente del ejercicio	16.453,11	41.641,38
B) PASIVO NO CORRIENTE	18.468,14	11.929,80
I. Provisiones a largo plazo	17.122,54	11.929,80
140 PROVISIÓN RETRIBU. LP AL PERS.	17.122,54	11.929,80
II. Deudas a largo plazo	1.345,60	0
3. Otras deudas a largo plazo	1.345,60	0
180 FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZ	1.345,60	0
C) PASIVO CORRIENTE	104.209,24	52.516,98
II. Deudas a corto plazo	52.710,47	180,00
3. Otras deudas a corto plazo	52.710,47	180,00
522 DEUDAS CP TRANSFO. SUBV.,DONA.	49.481,17	0
560 FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZ	3.229,30	180,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	14.964,20	14.964,20
513 OTRAS DEUDAS CP PARTES VINCUL.	14.964,20	14.964,20
V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar	36.534,57	37.372,78
2. Otros acreedores	36.534,57	37.372,78
410 ACREEDORES POR PREST.SERVICIOS	14.776,57	23.309,04
465 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	0,00	1.413,79
475 HACIEND.PUBL.ACREED.CONCEP.FIS	17.150,67	8.671,54
476 ORGANISMOS SEGUR.SOCIAL ACREED	4.607,33	3.978,41
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	319.174,31	244.490,60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

FUNDACION CANARIA SANTA CRUZ SOSTENIBLE

Cuenta de Resultados	2022	2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia	539.256,38	437.747,99
b) Aportaciones de usuarios	25.175,00	29.380,00
c) Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones	114.081,38	408.367,99
Ingresos patrocinadores y colaboraciones	49.018,83	63.311,00
Ingresos Ayuntamiento	65.062,55	345.056,99
d) Subv.donac y legados imput.exc ejerc	400.000,00	0
740 SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	400.000,00	0
8. Gastos de personal	-191.198,13	-151.492,47
640 SUELDOS Y SALARIOS	-141.615,52	-114.321,49
641 INDEMNIZACIONES	0,00	-160,81
642 SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA	-44.389,87	-36.240,55
644 RETRIB. LP MED.SIST.PREST.DEF.	-5.192,74	-769,62
9. Otros gastos de la actividad	-331.243,21	-243.962,74
623 SERVIC.PROFES.INDEPENDIENTES	-83.892,90	-71.542,39
625 PRIMAS DE SEGUROS	-3.172,66	-2.318,26
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-293,75	-253,61
627 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-32.434,02	-50.033,73
628 SUMINISTROS	-235,01	-1.518,38
629 OTROS SERVICIOS	-211.060,42	-118.214,58
631 OTROS TRIBUTOS	-154,45	-81,79
10. Amortización del inmovilizado	-361,93	-651,40
680 AMORTIZACIONES INMOVILIZ.INTANGIBLE	-102,63	-102,63
681 AMORTIZACIONES INMOVILIZ. MATERIAL	-259,30	-548,77
A.1) EXCED DE LA ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	16.453,11	41.641,38
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	16.453,11	41.641,38
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
630 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ(A.3+19)	16.453,11	41.641,38

FUNDACIÓN CANARIA SANTA CRUZ SOSTENIBLE

MEMORIA ESFL PYMES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad FUNDACION CANARIA SANTA CRUZ SOSTENIBLE, a la que se refiere la presente memoria se constituyó en el año 2010 y tiene su domicilio social y fiscal en la Calle Suárez Guerra nº19, 1, D, C.P. 38002 de Santa Cruz de Tenerife. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Fundación.

FINES:

El fin principal de la entidad es la sensibilización, educación y formación de los ciudadanos y las instituciones en materia de Desarrollo Sostenible, así como la realización y fomento de actividades y proyectos relacionados y/o inspirados en el Desarrollo Sostenible en el Término Municipal de Santa Cruz de Tenerife, tanto a nivel público como privado, priorizando la potenciación de la participación ciudadana, así como cualquier otra actividad relacionada con el fomento o consecución de los principios del Desarrollo Sostenible, tomado este en su concepción más global e integradora. En este sentido, la Fundación recoge también entre sus fines la Cooperación Internacional al Desarrollo como variable de la solidaridad en el marco del Desarrollo Sostenible.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación Santa Cruz Sostenible, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. En ellas se han aplicado hasta el ejercicio 2011 los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES y los criterios contables específicos para microempresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, según el Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOICAC), consulta nº 1, BOICAC 73, ha seguido aplicando la adaptación sectorial en vigor a la fecha de publicación del RD 1515/2007, para entidades sin fines lucrativos, en todas aquellas cuentas que no se opongan a la estructura del nuevo plan. A partir del 1 de enero de 2012 la sociedad formula sus cuentas anuales adaptándola a la normativa aprobada mediante *Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre* por las que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y ajustándose el ejercicio 2013 y siguientes a la *Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos* y se tiene en cuenta asimismo el Real Decreto 602/2016 de 2 de Diciembre.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la Fundación, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31-12-2022 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Durante el ejercicio no han existido cambios de estimación contable significativos que hayan afectado al ejercicio actual o ejercicios futuros.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante, o incertidumbres significativas que afecten a la continuidad de la entidad.

4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han adaptado importes para facilitar la comparación tras detectar y subsanar un error contable explicado en el apartado 2.7 siguiente. Y se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la normativa contable.

7. Corrección de errores

A tenor de la 22ª Norma de Registro y Valoración contenidas en el R.D. 1515/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, al objeto de subsanar los movimientos relativos a ejercicios anteriores y en relación a los ingresos y gastos correspondientes a tales ejercicios, se ha efectuado un ajuste en el 2021 a efectos comparativos por el efecto acumulado de las variaciones en provisiones de pasivos por premios por jubilación del personal de la entidad, imputándose directamente al patrimonio neto y, en particular, a una partida de reservas por importe total de 11.929,80 €. Y al pasivo a largo plazo. Igualmente y únicamente a efectos comparativos se realizó la dotación de la provisión por 769,62 €, pasando el resultado final del 2021 a 41.641,38 €. También se reclasificaron los saldos deudores con el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para una mayor claridad de cuentas de deudas con administraciones públicas a deudas con partes vinculadas por 14.964,20 €.

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

Cada inmovilizado intangible se analiza y amortiza sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva, estando totalmente amortizados los que figuran en poder de la entidad actualmente. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

	Años de vida útil estimada	%
Aplicaciones informáticas	4	25

2. Inmovilizado material:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil. Las dotaciones anuales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados, en función a los años de vida útil estimada, atendiendo a la depreciación por funcionamiento que sufran:

	Años de vida útil estimada	%
Equipos para procesos de información	4	25

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Durante el ejercicio no se han incurrido en costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

3. Inversiones Inmobiliarias

La entidad a fecha de cierre del ejercicio no tenía contabilizado ningún elemento por este concepto.

4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La entidad a fecha de cierre del ejercicio no tenía contabilizado ningún elemento por este concepto.

5. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

6. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

7. Instrumentos financieros.

Activos financieros.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes; es decir, la tesorería depositada en la caja de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros que sean convertibles en efectivo y que, en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras entidades adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Un derivado financiero es un instrumento financiero que cumple las características siguientes:

1. Su valor cambia en respuesta a los cambios en variables tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato.
2. No requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.
3. Se liquida en una fecha futura.

Asimismo, esta norma es aplicable en el tratamiento de las transferencias de activos financieros, como los descuentos comerciales y las operaciones de «factoring».

1. Reconocimiento.

La entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

2.1 Activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y

b) Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

2.1.1 Valoración inicial.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la entidad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2.1.3 Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2.2 Activos financieros mantenidos para negociar.

La entidad a fecha de cierre del ejercicio no tenía contabilizado ningún elemento por este concepto.

2.3 Activos financieros a coste.

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 10.^a de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

2.3.1 Valoración inicial.

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en entidades del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre entidades del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios del Plan General de Contabilidad.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.3.2 Valoración posterior.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

2.3.3 Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. En las inversiones en el patrimonio de entidades que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad. Tratándose de inversiones no admitidas a cotización, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración,

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

La entidad a fecha de cierre del ejercicio no tenía contabilizado ningún elemento por este concepto.

4. Baja de activos financieros.

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero (como es el caso del descuento de efectos, del «factoring con recurso», de las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés, de las cesiones de activos en las que la entidad cedente retiene el riesgo de crédito o la obligación de pagar intereses hasta que se cobre el principal al deudor), se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

Pasivos financieros.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones. Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable.

1. Reconocimiento.

La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.1 Pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

2.1.1 Valoración inicial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar.

La entidad a fecha de cierre del ejercicio no tenía contabilizado ningún elemento por este concepto.

3. Baja de pasivos financieros.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

8. Existencias:

La entidad a fecha de cierre del ejercicio no tenía contabilizado ningún elemento por este concepto.

9. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

10. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

11. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

12. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

14. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

15. Transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones entre entidades vinculadas, con independencia del grado de vinculación entre las entidades del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción afectos a la actividad mercantil, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Las operaciones afectas a la actividad propia se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

La composición del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y los movimientos de las diferentes cuentas que los representan durante el ejercicio fueron los siguientes:

Conceptos	Saldo 31/12/2022	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2021
Inmovilizado Intangible				
Aplicaciones Informáticas	5.494,52	0,00	0,00	5.494,52
<u>Amortización:</u>				
Aplicaciones Informáticas	-5.361,89	102,63	0,00	-5.259,26
Inmovilizado Intangible Neto	132,63	-102,63	0,00	235,26

Conceptos	Saldo 31/12/2022	Incrementos	Bajas	Saldo 31/12/2021
Inmovilizado Material				
Equip. Proc. Información	4.670,18	0,00	1.178,00	5.848,18
TOTAL	4.670,18	0,00	1.178,00	5.848,18
Amortizaciones				
	Saldo 31/12/2022	Aumentos	Bajas	Saldo 31/12/2021
Equip. Proc. Información	4.670,18	259,30	1.178,00	5.588,88
TOTAL	4.670,18	259,30	1.178,00	5.588,88
INM.MAT.NETO	0,00	-259,30	0,00	259,30

Información sobre:

- a) Se han producido las bajas de una impresora y un teléfono al encontrarse deteriorados y que se encontraban completamente amortizados.
- b) Todos los bienes declarados en el inventario (nota 15) se encuentran totalmente amortizados, a excepción del software de control de presencia.
- c) No existen bienes afectados por garantías y reversión, no existiendo restricciones a su titularidad ni disposición.
- d) No existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar.
- e) No existe ningún elemento incluido en este epígrafe que no esté afecto directamente a la explotación.

05 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento patrocinadores	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	23.443,00	243.978,81
(+) Entradas	518.296,93	414.849,00
(-) Salidas	483.066,00	635.384,81
SALDO FINAL BRUTO	58.673,93	23.443,00

El saldo correspondiente a 2022 por importe de 58.673,93 € se compone de: 16.048,93 € corresponden al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, por jornadas divulgación nueva Ley de Residuos, 37.625 € corresponden a Promotur Turismo de Canarias S.A y 3.000 € a la Fundación Emmasa, ambas por convenios de colaboración/patrocinios con la Santa Cruz Extreme y 2.000 € de Ecoembalajes España., S.A.

El saldo correspondiente a 2021 por importe 23.443,00 € se compone de: 15.943,00 € corresponden a la deuda que tiene Turismo de Tenerife, 2.500,00 € de Emmasa, ambas por colaboraciones con la Santa Cruz Extreme y 5.000,00 € de Ecoembalajes España, S.A.

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, no existiendo a largo plazo, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas, sin incluir las partidas incluidas en la nota 5 anterior, ya relacionadas:

a) Activos financieros a corto plazo:

Clases	Instrumentos Financieros a Corto Plazo						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		31-12-2022	31-12-2021
Categorías	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2022	31-12-2021		
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste	-	-	-	-	260.367,75	220.553,04	260.367,75	220.553,04
TOTAL	-	-	-	-	260.367,75	220.553,04	260.367,75	220.553,04

Desglosándose en *efectivo y otros activos líquidos equivalentes* por 259.390,50 € y *gastos anticipados* por 977,25 €, en 2022 y 219.611,07 € en *efectivo y otros activos líquidos equivalentes* y *gastos anticipados* por 941,97 € en el 2021.

b) No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

07 - PASIVOS FINANCIEROS

1) Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

Pasivos financieros a largo plazo en 2022 con un importe de 1.345,60 € que corresponden a fianzas por pliegos de concursos celebrados, no existiendo saldo en el 2021.

Pasivos financieros a corto plazo:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL	
	Derivados Otros			
Categorías	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Pasivos financieros a coste amortizado	82.451,24	39.867,03	82.451,24	39.867,03
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-
TOTAL	82.451,24	39.867,03	82.451,24	39.867,03

Corresponde este importe en el 2022 a *acreedores por prestaciones de servicios* por 14.776,57 €, a *deudas transformables en subvenciones* por 49.481,17 €, *por deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife* 14.964,20 € y a *Fianzas* por 3.229,30 €. En el 2021 se desglosaba en *acreedores por prestaciones de servicios* por 23.309,04 €, *remuneraciones pendientes de pago* por 1.413,79 €, *por deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife* 14.964,20 € y a *Fianzas* por 180 €.

2) Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2022:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	3.229,30						3.229,30
Deudas con empresas grupo y asociadas	14.964,20						14.964,20
Acreedores comerciales no corrientes							
Proveedores	14.776,57		1.345,60				16.122,17
Otros acreedores	49.481,17						49.481,17
Deuda con características especiales							
TOTAL	82.451,24		1.345,60				83.796,84

3) Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen préstamos ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

08 - FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

Fondos Propios	Importe 2022	Importe 2021
Dotación Fundacional Desembolsada	310.000,00	310.000,00
Reservas Voluntarias	-11.096,50	-10.326,88
Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	-118.859,68	-161.270,68
Excedente del Ejercicio	16.453,11	41.641,38
TOTAL	196.496,93	180.043,82

No existen aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, estando totalmente desembolsada a 31/12/2022.

2. No existen ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas.
3. Excedente del ejercicio

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Excedente del ejercicio (positivo)	16.453,11 €	41.641,38 €
Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Compensar excedentes negativos ejercicios anteriores	5.356,61 €	41.641,38 €
Reservas voluntarias	11.096,50 €	- €
	16.453,11 €	41.641,38 €

Se propone compensar los excedentes negativos de ejercicios anteriores y dotar reservas voluntarias con los excedentes positivos del ejercicio 2022, por importes de 5.356,61 € y 11.096,50 € respectivamente.

9 - SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2022 y 2021 actividades que no estén incluidas en el mencionado régimen fiscal.

Los saldos con las administraciones públicas son los siguientes:

Cuentas	Saldo al 31/12/2022	Saldo al 31/12/2021
Saldos deudores:	- €	- €
H.P. deudora por devolución Impuestos	- €	- €
Saldos acreedores:	-21.758,00 €	-12.649,95 €
H.P. acreedora por retenciones	-12.596,29 €	-8.056,25 €
H.P. acreedora por IGIC	-4.554,38 €	-615,29 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-4.607,33 €	-3.978,41 €

10. INGRESOS Y GASTOS

- No existen "Ayudas Monetarias" ni "Ayudas no Monetarias".
- No existen "gastos por colaboraciones de voluntarios y del órgano de gobierno" ni "Aprovisionamientos".
- Los "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

	Importe 2022	Importe 2021
a) Sueldos y salarios	141.615,52 €	114.321,49 €
b) Seguridad social a cargo de la empresa	44.389,87 €	36.240,55 €
c) Aportaciones y dotaciones para pensiones	5.192,74 €	769,62 €
d) Indemnizaciones	- €	160,81 €
e) Otras cargas sociales	- €	- €
TOTAL	191.198,13 €	151.492,47 €

- Los "Otros gastos de la actividad" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2022	Importe 2021
• Servicios Profesionales Independientes	83.892,90	71.542,39
• Seguros, Gastos Bancarios, Suministros, Publicidad, Tributos, etc	36.289,89	54.205,77
• Otros Servicios	211.060,42	118.214,58
TOTAL	331.243,21	243.962,74

- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones alcanzaron el importe de 114.081,38 €, por transferencia del Excmo. Ayto. de Santa Cruz de Tenerife 400.000 € y por aportaciones de usuarios 25.175,00 € durante el ejercicio 2022. En el 2021 Por Contrato Programa 345.056,99 €, por aportaciones de usuarios 29.380,00 € y por Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones alcanzaron el importe de 63.311,00 €,

- No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

11 – SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

Por parte de su patrono, el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, se recibe un importe de 400.000 € destinado a financiar los gastos de funcionamiento de la fundación del ejercicio 2022, no habiendo destinado ningún importe en esta modalidad durante el ejercicio 2021.

12 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

12.1. Actividad de la entidad

I. Actividades Realizadas

A.1) Desarrollo Sostenible y Biodiversidad

Denominación de la actividad	Desarrollo Sostenible y Biodiversidad
Tipo de actividad (propia)	Rutas "Anaga a Pie", Rutas SC Vital, Santa Rita Sendero Puerta de Anaga Alineamiento de la política de actuación municipal con la agenda 2030 y ODS Santa Cruz Extreme Jornadas científico-técnicas sobre conservación de caracoles terrestres críticamente amaneados de Canarias III Edición de Premios Santa Cruz Sostenible Renaturalización y ampliación del huerto urbano en el barrio del Sobradillo
Lugar desarrollo de la actividad	Municipio de Santa Cruz de Tenerife
Descripción detallada de la actividad realizada	Memoria de Actividades

A.2) Educación Ambiental

Denominación de la actividad	Educación Ambiental
-------------------------------------	----------------------------

Tipo de actividad (propia)	Escuelas por un desarrollo sostenible. Peque-huertos por una alimentación saludable. Educación y sensibilización ambiental a la ciudadanía. Charlas, rutas botánicas guiadas. Consumo + sostenible Colaboración con Centros de Formación Profesional por la sostenibilidad SOS Moda
Lugar desarrollo de la actividad	Municipio de Santa Cruz de Tenerife
Descripción detallada de la actividad realizada	Memoria de Actividades

A.3) Acciones de lucha contra el cambio climático.

Denominación de la actividad	Lucha contra el cambio climático
Tipo de actividad (propia)	Jornadas Día Internacional del Cambio Climático Jornadas técnicas Semana europea de la movilidad sostenible Itinerarios guiados Árboles singulares Campañas de concienciación, publicidad y comunicación
Lugar desarrollo de la actividad	Municipio de Santa Cruz de Tenerife
Descripción detallada de la actividad realizada	Memoria de Actividades

Datos relacionados con la actividad 4

A.4) Santa Cruz en Verde.

Denominación de la actividad	Santa Cruz en Verde
Tipo de actividad (propia)	Limpiezas de playas y zonas costeras Limpiezas de senderos y caminos Anaga Trail Solidario Junio mes del Medio Ambiente, exposición "Guardianes de la Frontera", restauración ambiental con el IES El Sobradilla en el distrito Suroeste Día del Medio Ambiente Fiestas de mayo Día Mundial del Árbol Día de los Animales Recuperación Parque Las Mesa Jornadas Ley de Residuos e Insularidad

	Candidatura de la Reserva de la Biosfera Macizo de Anaga a los II reconocimientos de la Reserva de la Biosfera al compromiso medioambiental Congreso Nacional de Medio Ambiente, CONAMA 2022 Presentación del libro Entre Roques y Alisios
Lugar desarrollo de la actividad	Municipio de Santa Cruz de Tenerife
Descripción detallada de la actividad realizada	Memoria de Actividades

B) Recursos humanos empleados en las actividades:

A continuación, se detalla el número de recursos humanos empleados en las actividades, teniendo en cuenta que sólo se relaciona al personal empleado de la Fundación.

Tipo	Previsto 2022	Realizado 2022
Personal Asalariado	4	4

C) Beneficiarios o usuarios de las actividades:

Todos los habitantes del Municipio de Santa Cruz de Tenerife

D) Recursos económicos empleados en las actividades:

Los recursos económicos empleados en las actividades se muestran a continuación:

Gastos/Inversiones	Previsto 2022	Realizado 2022
Gastos por ayudas y Otros	1.000,00	0,00
Gastos de personal	169.000,00	191.198,13
Otros gastos de explotación	321.000,00	331.243,21
Amortización del Inmovilizado	0,00	361,93
Gastos financieros	0,00	0,00
Gastos Extraordinarios	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	491.000,00	522.803,27
Adquisiciones Inmovilizado (excepto BPH)	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal recursos	0,00	0,00
Total	491.000,00	522.803,27

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A. Los ingresos obtenidos por la entidad se reflejan a continuación:

Ingresos	Previsto 2022	Realizado 2022
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0	0
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0	0
Aportaciones del sector público	450.000,00	465.062,55
Aportaciones privadas	41.000,00	74.193,83
Subvenciones y Otros tipos de ingresos	0	0,00
TOTAL, INGRESOS OBTENIDOS	491.000,00	539.256,38

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

El convenio de colaboración más importante económicamente firmado y desarrollado durante el ejercicio 2022, ha sido con la Fundación Cepsa por importe de 18.000 €. También se firman varios más de menores importes: por ejemplo, con la Fundación Caja Siete por 10.000,00 €, con Fred Olsen por otros 10.000,00 €, con Ecoembalajes España S.A. por valor de 5.000 € y otros de importes menores. Así mismo también se firma otro convenio con la Fundación Cepsa durante el 2022, por un importe de 50.000 € que comenzó su ejecución durante el 2022, pero que se ejecutará en su mayor parte durante el 2023.

12.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

La dotación fundacional está compuesta por la aportación monetaria realizada por sus fundadores por 310.000 €, desembolsados en su totalidad a 31/12/2022. No existiendo ninguna otra tipología de bien o derecho alguno.

B) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

Todos los bienes y derechos que se encuentran reflejados en el activo, se encuentran directamente vinculados al cumplimiento de los fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de Rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a Destinar		Recursos destinados a Fines	% Recursos destinados a fines/Base de Cálculo
					Importe	%		
N-4	153.395,11	0,00	296.659,01	450.054,12	315.037,88	70,00	278.211,13	61,82%
N-3	4.314,17	0,00	369.167,03	373.481,20	261.436,84	70,00	295.682,74	79,17%
N-2	608,27	0,00	358.540,05	359.148,32	251.403,82	70,00	369.884,95	102,99%
N-1	42.411,00	0,00	395.336,99	437.747,99	306.423,59	70,00	358.968,09	82,00%
N	16.453,11	0,00	522.803,27	539.256,38	377.479,47	70,00	522.441,34	96,88%
TOTAL	217.181,66							

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio					Importe Pendiente
	N-4	N-3	N-2	N-1	N	
N-4	315.037,88	19.355,14				0,00
N-3		295.682,74				0,00
N-2			251.403,82			0,00
N-1				306.423,59		0,00
N					377.479,47	0,00
TOTAL	315.037,88	315.037,88	251.403,82	306.423,59	377.479,47	0,00

La Fundación ha dado cumplimiento en todos los ejercicios a la obligación de destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70% del importe del resultado contable de la Fundación, y realizando los ajustes contables indicados en la normativa, compensando en los casos necesarios.

2. Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE		
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	522.441,34		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL			

	522,441,34
--	------------

13 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Consideramos como parte vinculada al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y durante el presente ejercicio 2022 se informa que:

- 1 – Se realizan dos operaciones: a) Transferencia corriente por importe de 400.000 €
b) Contrato Servicio organización jornada divulgativa por 14.999 €.

- 2 – Los saldos pendientes entre ambas entidades son los siguientes:
 - a) Deudores por importe de 16.048,93 € por el contrato antes mencionado y su lgc.
 - b) Acreedores por importe de 14.964,20 €, correspondientes a la no ejecución total de los Contratos Programas 2019 y 2021. CP 2019 por 10.021,19 € y al CP 2021 por importe de 4.943,01 €.

En el 2021:

- 1 – Se realiza un Contrato programa dotado con 350.000 €, del cual se ejecutan 345.056,99 €

- 2 – Los saldos pendientes entre ambas entidades son los siguientes: Acreedores por importe de 14.964,20 €, correspondientes a la no ejecución total de los Contratos Programas 2019 y 2021. CP 2019 por 10.021,19 € y al CP 2021 por importe de 4.943,01 €.

14 - OTRA INFORMACIÓN

1. Las remuneraciones al personal de alta dirección en concepto de sueldos y salarios son las siguientes:

Conceptos	Importe 2022	Importe 2021
GERENTE	50,946,66	48,340,64
TOTAL	50,946,66	48,340,64

2. No existe ningún tipo de remuneraciones a los miembros del órgano de administración

3. No existen anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección ni a los miembros de los órganos de gobierno.

4. En patronato de fecha 28/03/2022 se acuerda la variación del Patronato de la Fundación, quedando la composición de la siguiente manera:

Presidente:

- Don José Manuel Bermúdez Esparza

Vicepresidente:

- Don Carlos Enrique Tarife Hernández

Vocales:

- D. Wolfredo Wilpret de la Torre
- D. Cipriano Marín Cabrera
- D. Tomás de Azcarate Bang
- D. Vicente Zapata Hernández
- Dña. María Luisa Tejedor Salcedo
- D. David Bustabad Reyes
- D. Guillermo Díaz Guerra
- D^a. Evelyn Alonso Hernández
- D^a. Claudia Reverón Cabrera
- D^a. Inmaculada Fuentes Cano
- D. Juan Alfonso Cabello Mesa
- D^a. Aglaé Arbelo Hernández

Secretario:

- D. Pedro González Sánchez

5. A continuación, se detalla la plantilla final media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

Categoría	Personal
GERENTE	1
TECNICA ADMINISTRACIÓN GENERAL	1
ADMINISTRATIVA (JEFA SUPERIOR)	1
TECNICO AMBIENTAL	0,82
	3,82

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

Categoría	Personal
GERENTE	1
TECNICA ADMINISTRACIÓN GENERAL	1
ADMINISTRATIVA (JEFA SUPERIOR)	1
INGENIERA DE MONTES	0,29
	3,29

6. A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

Categoría	Hombres	Mujeres
GERENTE	1	0
TECNICA ADMINISTRACIÓN GENERAL	0	1
ADMINISTRATIVA (JEFA SUPERIOR)	0	1
TECNICO AMBIENTAL	1	0
	2	2

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

Categoría	Hombres	Mujeres
GERENTE	1	0
TECNICA ADMINISTRACIÓN GENERAL	0	1
ADMINISTRATIVA (JEFA SUPERIOR)	0	1
INGENIERA DE MONTES	0	1
	1	3

7. La Fundación otorga retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida con la siguiente descripción: Prestaciones asistenciales en la empresa en el momento de la jubilación o de fallecimiento a partir de una antigüedad de 1 año, según el artículo 14 del Convenio de Oficinas y Despachos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, cuyo importe a satisfacer en dicho momento es el equivalente desde 2 a 5 mensualidades de sueldo y antigüedad.

Los movimientos de las provisiones por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida están detallados en el siguiente cuadro:

Movimiento de las provisiones por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida (pasivos)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	11.929,80	11.160,18
(+) Dotaciones	5.192,74	769,62
(-) Aplicaciones		
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:		
(+/-) Combinaciones de negocios		
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)		
(-) Excesos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	17.122,54	11.929,80

8. 2022 ha constituido sin lugar a dudas el año más fructífero de la historia de la Fundación Santa Cruz Sostenible. Es cierto que veníamos de unos ejercicios complicados por los efectos derivados de la pandemia, incluso en los primeros meses del año aún se mantenían restricciones, pero desde que pudimos asumir una normalidad generalizada las acciones se multiplicaron y no sólo en cantidad sino también en repercusión, en participación y alcance de las mismas. La organización virtual de los años precedentes dio paso a una presencialidad con números de record en la afluencia y trascendencia de la

mayoría de las actividades cara al público, tanto con las generaciones más jóvenes en los diferentes programas de educación ambiental como con adultos incluso con personas mayores. Hemos trabajado con todos los estratos de la pirámide poblacional del municipio y esperamos que podamos consolidar estas actuaciones con toda la sociedad santacrucera en los próximos años.

Asimismo, es importante señalar la importancia de la incorporación de un técnico ambiental para poder multiplicar nuestras acciones y darles mayor potencia tanto en calidad como en cantidad. La Fundación Santa Cruz Sostenible tiene una declarada vocación de participar y cooperar con las distintas áreas municipales en acciones que abarquen todo el arco municipal vinculado directa o indirectamente a la sostenibilidad, favoreciendo que este municipio mejore su relación con el medio ambiente, tanto natural como urbano, a la vez que alinea su actuación con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de NN.UU.

Por tanto, y remitimos a la memoria de actividades de la Fundación para mayor detalle, concluimos que 2022 ha sido un año de excelentes resultados en el cumplimiento de los objetivos fundacionales y queremos que el fuerte impulso que experimentamos a nuestras acciones en ese ejercicio se mantenga y consolide en el 2023.

Con todo ello el patronato de esta entidad entiende que no hay hechos posteriores significativos adicionales a la fecha de cierre del ejercicio que puedan afectar a la continuidad de la entidad ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

15 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

La Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible durante los dos últimos ejercicios en lo referente a los plazos establecidos por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, tiene los siguientes números:

	2022	2021
	Días	Días
<i>Periodo medio de pago a proveedores</i>	9,47	14,53
<i>Ratio de operaciones pagadas</i>	9,69 %	15,80 %
<i>Ratio de operaciones pendientes de pago</i>	4,59 %	1,81 %
	Importe	Importe
<i>Total pagos realizados</i>	329.408,83	233.301,61
<i>Total pagos pendientes</i>	14.776,57	23.309,04

16 - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto aprobado correspondiente al ejercicio 2022, es el siguiente:

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
1.Ayudas Monetarias	1.000,00	0	-1.000,00
2.Gastos por colaboraciones y del órgano de Gobierno	0	0	0,00
3. Consumos de explotación	0	0	0,00
4.Gastos de personal	169.000,00	191.198,13	22.198,13
5.Otros gastos de la actividad	321.000,00	331.243,21	10.243,21
5.Amortizaciones provisiones y otros gastos	0	361,93	361,93
6.Gastos financieros	0	0	0,00
7.Gastos extraordinarios	0	0	0,00
TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	491.000,00	522.803,27	31.803,27

EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
1.Ingresos de la actividad propia	491.000,00	539.256,38	48.256,38
2.Vtas. y otros ingresos de actividad mercantil	0	0	0,00
3.Otros Ingresos	0	0	0,00
4.Ingresos Financieros	0	0	0,00
5.Ingresos Extraordinarios	0	0	0,00
TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	491.000,00	539.256,38	48.256,38

SALDO POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	0	16.453,11	16.453,11
--	----------	------------------	------------------

17 - INVENTARIO

No existen bienes patrimoniales de importancia cuantitativa relevante ni bienes cuya finalidad sea distinta de elementos funcionales de oficina. Se reflejan a continuación separadamente todos los bienes del inmovilizado integrante del patrimonio y por lo tanto del balance de la entidad. El software de control de

presencia con 132,63 € adquirido el 17/04/2020, es el único que posee aún valor neto contable, estando el resto totalmente amortizados debido a su antigüedad, por lo que no tiene sentido la incorporación de la fecha de compra. Todos los bienes, derechos y obligaciones, quedan suficientemente especificados en el balance de la entidad y en los puntos precedentes de la memoria.

20600000	APLICACIONES INFORMÁTICAS
20600001	PAGINA WEB
20600002	SOFTWARE CONTROL DE PRESENCIA
21700001	IMPRESORA BROTHER DCP 145-C
21700002	TELEVISOR LG Y SOPORTE LCD
21700005	VIDEO PROYECTOR OPTPMA DS
21700006	APPLE ME293Y/A
21700007	IMPRESORA EPSON 7610DW
21700010	SAMSUNG GALAXY S8 NEGRO
21700011	ORDENADOR INTEL I5-8400
21700012	CONTROL DE PRESENCIA

FIRMAS DE LOS COMPONENTES DEL PATRONATO DE LA FUNDACION

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2023

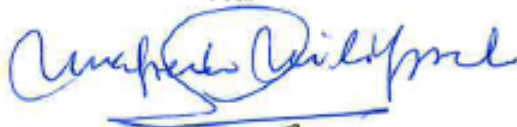
Sr. D. José Manuel Bermúdez Esparza
Presidente



Sr. D. Don Carlos Enrique Tarife Hernández
Vicepresidente



Sr. D. Wolfredo Wilpret de la Torre
Vocal



Sr. D. Cipriano Marín Cabrera
Vocal




Sr. D. Tomás de Azcarate Bang
Vocal



Sr. D. Vicente Zapata Hernández
Vocal



Sra. Dña. María Luisa Tejedor Salcedo
Vocal



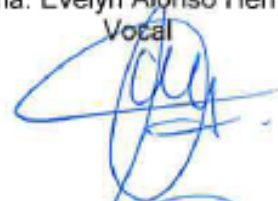
Sr. D. David Bustabad Reyes
Vocal



Sr. D. Guillermo Díaz Guerra
Vocal



Sra. Dña. Evelyn Alonso Hernández
Vocal



Sra. Dña. Claudia Reverón Cabrera
Vocal



Sra. Dña. Inmaculada Fuentes Cano
Vocal



Sr. D. Juan Alfonso Cabello Mesa
Vocal



Sra. Dña. Aglaé Arbelo Hernández
Vocal



Sr. D. Pedro González Sánchez
Secretario

